



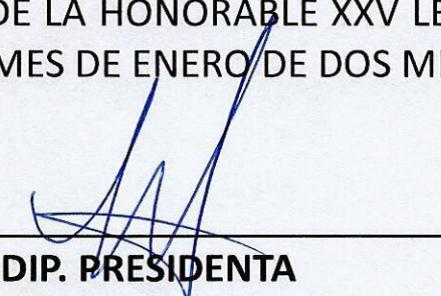
MORENA PROPOSICIÓN

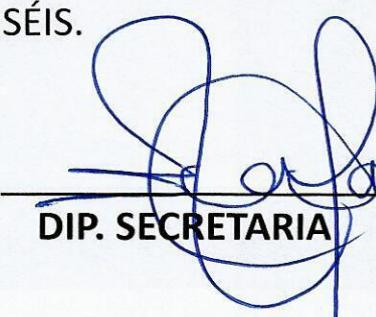
EN LO GENERAL: POR LA CUAL ESTA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE, CON CARÁCTER PRIORITARIO Y ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, IMPLÉMENTE Y REFUERCE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ENCAMINADAS A EVITAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE PELEAS CLANDESTINAS EN EL MUNICIPIO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MEDIDAS DE SUPERVISIÓN, INTELIGENCIA COMUNITARIA, COORDINACIÓN POLICIAL, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO, CONTROL Y CLAUSURA DE ESPACIOS CLANDESTINOS, CAMPAÑAS DE DENUNCIA CIUDADANA Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SE LE SOLICITA INFORME A ESTE CONGRESO, DE MANERA AMPLIA Y LO MÁS DESGLOSADA POSIBLE, LAS ACCIONES EMITIDAS AL RESPECTO. ASI TAMBIÉN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE Y COADYUVE CON LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR, INHIBIR Y EVITAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE PELEAS CLANDESTINAS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



29 ENE 2026



DIP. LILIANA MICHELE SÁNCHEZ ALLENDE

DIRECCIÓN DE PROCESOS

PARLAMENTARIOS

Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California

P R E S E N T E . -

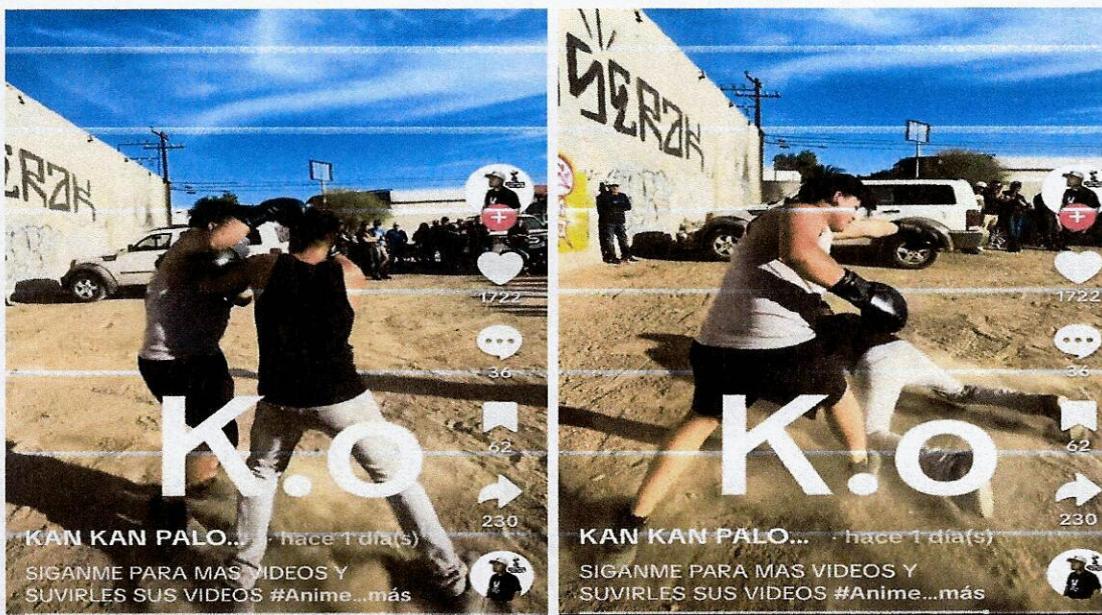
Compañeras y compañeros Diputados.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** a la **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, y al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ENTIDAD**, en materia de Acciones Preventivas y Reporte sobre Peleas Clandestinas. Lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según hemos advertido de una variedad de publicaciones en redes sociales, corroborando lo que nos han informado diversos ciudadanos de este Municipio de Mexicali, se han venido llevando a cabo una seria de organización de peleas o combates clandestinos en diversos terrenos baldíos o en plena vía pública, al parecer por lo que hasta en este momento tenemos conocimiento por una persona que incluso realiza publicaciones de dichos enfrentamientos organizados por el mismo, tal y como se advierte de las siguientes capturas de pantalla:



Siendo el caso, que si se realiza una búsqueda exhaustiva a las redes sociales, se puede corroborar que se están llevando de manera constante, que son vistas y atraen a una gran y muy preocupante cantidades de jóvenes a las mismas.



Las peleas clandestinas entre personas, representan una problemática social grave que persiste en distintas regiones de México. Este fenómeno no solo implica actos de violencia extrema, sino que también refleja una profunda falta de atención, regulación y compromiso por parte de las autoridades municipales. La combinación de estas prácticas ilegales con la omisión institucional genera consecuencias negativas que afectan la seguridad pública, la salud social, el tejido comunitario y el Estado de derecho.

Uno de los aspectos más alarmantes de las peleas clandestinas es la normalización de la violencia. Estos eventos promueven la idea de que el daño físico, el sufrimiento y, en muchos casos, la muerte pueden convertirse en formas de entretenimiento o de obtención de ingresos. Esta normalización tiene un impacto directo en la cultura social, especialmente en comunidades donde estas prácticas son toleradas o ignoradas. Cuando la violencia se vuelve cotidiana, se debilita la empatía colectiva y se refuerzan conductas antisociales, afectando principalmente a jóvenes que crecen en entornos donde estas actividades se perciben como aceptables o inevitables.

Además, las peleas clandestinas suelen estar vinculadas a otras actividades ilícitas, como el consumo y tráfico de drogas, apuestas ilegales, portación de armas y crimen organizado. Estos eventos funcionan como espacios donde convergen distintos delitos, lo que incrementa la inseguridad en las comunidades donde se realizan. La falta de control sobre estas prácticas permite que grupos criminales fortalezcan su presencia territorial y económica, utilizando las peleas como un medio para lavar dinero o reclutar personas en situación de vulnerabilidad.



En el ámbito de la salud pública, las consecuencias también son significativas. Las personas que participan en peleas clandestinas suelen hacerlo sin ningún tipo de supervisión médica, ni medidas de seguridad, lo que provoca lesiones graves, discapacidades permanentes e incluso muertes que no siempre son registradas oficialmente. Esta situación genera una carga adicional para los servicios de salud, que terminan atendiendo emergencias derivadas de actividades ilegales, muchas veces sin que exista responsabilidad legal para los organizadores, como pudiera ser el caso de la persona que se esconde tras de esta plataforma o red social TIK TOK.

En los casos, en que las autoridades no investigan, no sancionan, ni previenen estas prácticas, envían un mensaje de impunidad que incentiva su continuidad y expansión. Esta ausencia de acción debilita la confianza ciudadana en las instituciones y refuerza la percepción de que la ley no se aplica de manera equitativa.

Sin estrategias integrales para evitarlas, las peleas clandestinas continúan siendo una alternativa para quienes buscan ingresos rápidos o una forma de escape ante la exclusión social.

Otro aspecto negativo importante es el daño al tejido social. Las comunidades donde proliferan estas prácticas suelen experimentar un deterioro de la convivencia, aumento del miedo y fragmentación social.

En conclusión, las peleas clandestinas representan un problema multifacético que va más allá de actos aislados de violencia. Sus efectos negativos impactan profundamente en la seguridad, la salud, la cultura y la cohesión social.

Enfrentar esta problemática requiere voluntad política, fortalecimiento



institucional y un enfoque preventivo que priorice la dignidad humana, la legalidad y el bienestar colectivo.

En relación a lo anterior, consideramos que correspondería de manera primaria a las autoridades municipales como pudiera ser la propia Dirección de Seguridad Pública que de manera preventiva tome acciones al respecto o los departamentos que se encuentren ligados a los espectáculos públicos a efecto de que se cumplan con los requisitos que los reglamentos municipales exigen, ya que ante este tipo de eventos clandestinos, en los que incluso se puede advertir que acuden una diversidad de espectadores, pueden concluir más allá en personas que resulten con lesiones simples, o mas graves o perdidas de vidas humanas.

Resulta además indispensable, que dichas acciones se realicen de manera coordinada y con la coadyuvancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, por conducto de la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos (policía cibernética), a fin de prevenir y evitar en la medida de lo posible, los aviso y/o convocatorias que se realizan en redes sociales, sobre la celebración de peleas clandestinas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

A C U E R D O:

PRIMERO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ**, para que, con carácter prioritario y orientado a la



prevención, implemente y refuerce acciones y estrategias preventivas encaminadas a evitar la organización y realización de peleas clandestinas en el municipio, con especial énfasis en medidas de supervisión, inteligencia comunitaria, coordinación policial, programas de prevención y orientación a jóvenes en situación de riesgo, control y clausura de espacios clandestinos, campañas de denuncia ciudadana y protocolos de atención inmediata para proteger la integridad física de la población. Asimismo, se le solicita informe a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosada posible, las acciones emitidas al respecto.

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine y coadyuve con los diversos ayuntamientos de la entidad en la implementación de las acciones necesarias para prevenir, inhibir y evitar la organización y realización de peleas clandestinas.

Lo anterior, por conducto de la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos (Policía Cibernética), poniendo especial énfasis en la detección y atención de la indebida publicidad difundida a través de redes sociales, con el objeto de impedir la divulgación de avisos y/o convocatorias para la celebración de este tipo de eventos, actuando conforme a las facultades legales que le correspondan. Asimismo, se solicita informe a este Congreso del Estado las acciones implementadas al respecto.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia



resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Atentamente

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.